



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-11380-17-6

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-11380-17-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 7325/17 se autorizó a la firma denominada CAUCHET S.R.L, su inscripción como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico ante el Registro Nacional de Establecimientos, en las condiciones previstas por la Resolución (M.S. y S.S.) N° 708/98 y la Disposición (ANMAT) N° 7293/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al CONSIGNAR en el certificado la localidad donde se encuentra radicada la firma, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre DE 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 7325/17, bajo el RNE N° 020048119 a la firma CAUCHET S.R.L., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de copia de la presente Disposición.

ARTICULO 2°.- EXTIÉNDASE el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 7325/17 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el CONSIDERANDO de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 04 de julio del año 2022.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 2°. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-11380-17-6